



DECRETO N° 1416/25

San Martín de los Andes, 14 MAI 2025

VISTO:

La invitación cursada por la Secretaría de Ambiente, en conjunto con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) a la Municipalidad de San Martín de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de ambiente en conjunto con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) organiza un evento el día lunes 19 de mayo del corriente en la localidad de Piedra del Águila, que participarán referentes ambientales de diversas localidades de la Provincia del Neuquén que están trabajando en iniciativas ambientales de la provincia con el objetivo de llevar a cabo el proyecto "Diagnostico y Desarrollo de Soluciones para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos Neuquén".

Que que la Municipalidad de San Martín de la Andes será representada por el Subsecretario de Servicios Publicos Sr. Betancur Sergio Legajo N° 2926 y el Director General del Girsu Sr. Pino Jose Legajo N° 1872 pertenecientes a la Secretaria de Obras y Servicios Publicos.

Que se trasladarán a la localidad de Piedra del Águila en el vehiculo municipal camioneta Ford Ranger Dominio AB359BY, que cuenta con la autorización, habilitación y seguro correspondiente para realizar el traslado de las personas.

Que saldrá desde la ciudad de San Martín de los Andes el día lunes 19 de mayo del corriente año a las 07:00 hs hasta la localidad de Piedra del Águila regresando a nuestra localidad el mismo día una vez finalizada la actividad.

Que el chofer responsable del vehículo será el trabajador municipal Sr. Salinas Pablo Legajo N° 2014, liquidando los viáticos correspondientes a dicha comisión.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

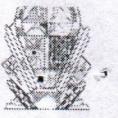
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio al Subsecretario de Servicios Publicos Sr. Betancur Sergio Legajo N° 2926 y el Director General del Girsu Sr. Pino Jose Legajo N° 1872 que participarán del evento "Diagnostico y Desarrollo de Soluciones para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos" que se desarrollará en la localidad de Piedra del Águila el día 19/05/25, saliendo desde San Martín de los Andes a las 07:00 hs, retornando el mismo día una vez finalizada la actividad.

ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal camioneta marca Ford Ranger, dominio AB359BY.

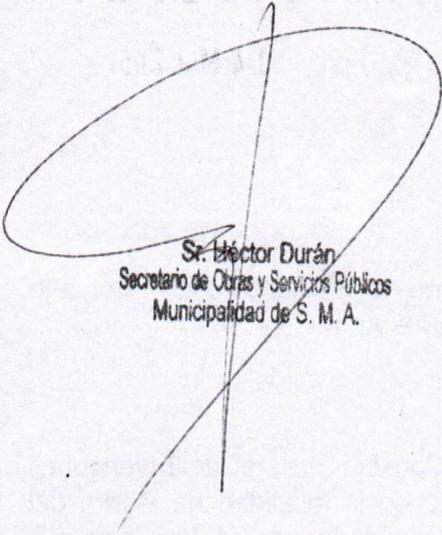
ARTÍCULO 3º: LIQUÍDESE medio viático diario al Subsecretario de Servicios Publicos Sr. Betancur Sergio Legajo N° 2926 y el Director General del Girsu Sr. Pino Jose Legajo N° 1872.

ARTÍCULO 4º: LIQUÍDESE los viáticos correspondientes al trabajador municipal Sr. Salinas Pablo Legajo N° 2014

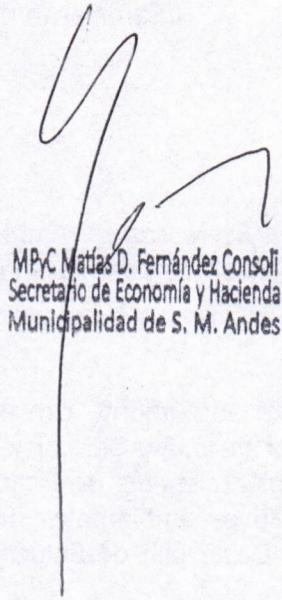


ARTÍCULO 5º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

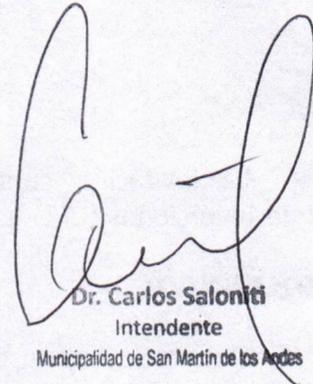
ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.



M.P.C. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes



Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes